ORGANIZACIÓN MUNDIAL

DEL COMERCIO

G/TBT/N/SLV/53 9 de diciembre de 2004

(04-5442)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- 1. Miembro que notifica: <u>EL SALVADOR</u> Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

 Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Ministerio de Economía, Dirección de Administración de Tratados Comerciales, Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador, Tel.: + (503) 231 5788, Fax: + (503) 231 5789
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [], 5.6.2 [], 5.7.1 [], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Recipientes a presión, cilindros portátiles para contener gas licuado de petróleo. Vehículos de reparto. Especificaciones de seguridad (ICS 23.020.20) (SA 73.11)
- **5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** RTCA NSO 23.01.24:04: Recipientes a presión, cilindros portátiles para contener gas licuado de petróleo. Vehículos de reparto. Especificaciones de seguridad (9 páginas, en español)
- **6. Descripción del contenido:** Establece las especificaciones mínimas de seguridad que debe cumplir todo vehículo que transporta cilindros portátiles que contienen GLP que circulen en los países miembros de la Unión Aduanera.

Se aplica únicamente a los vehículos que transporten GLP exclusivamente en recipientes portátiles.

- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Seguridad.
- **8. Documentos pertinentes:** Norma Oficial Mexicana NOM-010-SEDG-2000.
- 9. Fecha propuesta de adopción: Sesenta días contados a partir de su notificaciónFecha propuesta de entrada en vigor: Seis meses contados a partir de su adopción

10. Fecha límite para la presentación de observaciones: 60 días a partir de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X],

Ministerio de Economía

Dirección de Administración de Tratados Comerciales

Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe Plan Maestro San Salvador

El Salvador

Teléfono: + (503) 231 5788 Fax: + (503) 231 5789 Correo electrónico: ezelada@minec.gob.sv

o dirección, números de teléfono y de telefax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución:

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Colonia Médica, Avenida Dr. Emilio Alvarez, pasaje Dr. Guillermo Rodríguez Pacas, #51

Teléfono: + (503) 226 2800 Fax: + (503) 225 6255 Sitio Web: <u>www.infoq.org.sv</u>